



La banca europea critica las propuestas de Bruselas para regular la actividad auditora

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

La Federación Bancaria Europea (EBF), que representa los intereses de casi 5.000 bancos, que representan más del 80 por ciento del total de activos y depósitos de la UE, ha dirigido un escrito al Parlamento Europeo explicando su posición sobre la propuesta de la Comisión Europea para la regulación de actividad de la auditoría.

Considera que las instituciones financieras son negocios complejos y cualquier cambio en la sociedad de auditoría reduce la comprensión del negocio y conlleva importantes gastos adicionales, comprometiendo la calidad de la auditoría.

Para evitar la *familiaridad* con el auditor, cree que sería suficiente con cambiar de forma periódica a los socios que dirigen los equipos, lo que es práctica común en la UE.

También, muestra su oposición a que se prohíban los servicios distintos de auditoría; opina que las auditorías conjuntas deben ser voluntarias; considera que la independencia del auditor está suficientemente regulada con la actual Octava Directiva por lo que rechaza el Reglamento, así como que el regulador bancario disponga de derecho de veto en la elección del auditor de la entidad financiera.